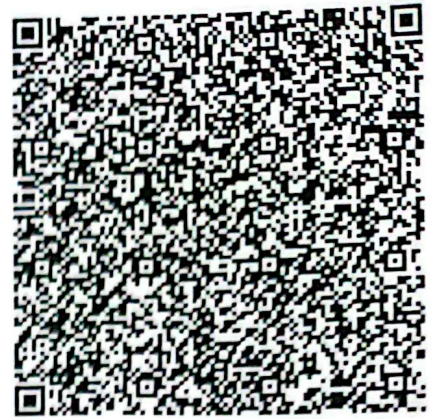




REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 MINISTERIO DE TRANSPORTE  
 MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
 DESARROLLO SOSTENIBLE



**CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**  
 No. 185036005

**DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO**

Entidad que expide el certificado: CDA MOVILIDAD BOGOTA SAS  
 NIT: 900468202 No. de Certificado de Acreditación: 14-OIN-002-001  
 Fecha de expedición: 2025/11/02 Fecha de vencimiento: 2026/11/02

**DATOS VEHÍCULO**

PLACA: JOW838 CLASE: CAMPERO  
 MARCA: RENAULT MODELO: 2021  
 SERVICIO: Público COMBUSTIBLE: GASOLINA  
 CILINDRAJE: 1998 NRO. MOTOR: E410C263107  
 NRO. CHASIS: 9FBHSR5B3MM644411 VIN: 9FBHSR5B3MM644411  
 LÍNEA: DUSTER  
 COLOR: BLANCO GLACIAL (V)  
 NOMBRE PROPIETARIO: LEIDY V. WALTEROS F.

**FIRMA DEL RESPONSABLE**  
 ALEXIS PINZON MARTINEZ



A. INFORMACIÓN GENERAL:

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO			
Fecha de prueba 2025-11-02	Nombre o Razón social WALTEROS FAJARDO LEIDY VIVIANA	Documento de identidad CC. ( X ) NIT. ( )	No. 1019026816		
Dirección CL 87 103 D 31	Teléfono fijo o Número de Celular 3017781869	Ciudad BOGOTA	Departamento DISTRITO CAPITAL		
Correo Electrónico LEIDYVIVIANA0419@GMAIL.COM					

3. DATOS DEL VEHÍCULO					
Placa JOW838	País COLOMBIA	Servicio PUBLICO	Clase CAMPERO	Marca RENAULT	Línea DUSTER
Modelo 2021	Número de licencia de tránsito 10021653377	Fecha de matrícula 2020-11-09	Color BLANCO GLACIAL (V)	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis 9FBHSR5B3MM644411
N° de Motor E410C263107	Tipo Motor CICLO - OTTO	Cilindraje (cm³) (si aplica) 1998	Kilometraje 5581025	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI ( ) NO ( X )
Potencia (si aplica) 143	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2025-11-02	Conversión GNV SI ( ) NO ( ) N/A ( X )	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS ANTINEBLA / EXPLORADORAS)

Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
			Inclinación	16,8			2,5	
Izquierda(s)	Intensidad	Inclinación	0,88			0,5 - 3,5	%	si
			3,75			2,5	Klux	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	1,36			0,5 - 3,5	%	si
			12,5				Klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	11,2				Klux	si
			0,00				Klux	
Izquierda(s)	Intensidad	Inclinación	0,00				Klux	si
			0,00				Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima		Unidad
			44,2			225		Klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Minimo	Unidad
	65,0		77,0		64,0		68,0	40	%

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje1	1879	4493	N	2379	4002	N	21,0*	20-30	30	%
Eje2	1722	3434	N	1806	3296	N	4,65	20-30	30	%
Eje3										
Eje4										
Eje5										
Eficacia Total	Valor			Mínimo			Unidad			
	51,1			50			%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Minimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
30,4	18	%	Sumatoria izquierdo	2908	7927	N	Sumatoria derecho	1729	7298	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	-5,70	Eje 2	-4,80	Eje 3		Eje 4		Eje 5		Máximo	Unidad
										± 10	(m/km)

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
---------------------------------	--------------------	--------	-----------------	--------	--------	--------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de carbono			Dióxido carbono			Oxígeno			Hidrocarburo(hexano)			Óxido Nitroso (NO)		
	CO	Norma	Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralenti 890	0,04	<=0,8	%	12,0	>=7	%	0,31	<=5	%	30,0	<=160	ppm			
Crucero 2480	0,05	<=0,8	%	12,0	>=7	%	0,34	<=5	%	43,0	<=160	ppm			
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)												SI		Valor	
Temperatura de prueba												Temperatura		25,0	
Condiciones Ambientales												Temperatura Ambiente		35,8	
												Humedad Relativa			

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada (rpm)	Ciclo 1		Ciclo 2		Ciclo 3		Ciclo 4		Resultado	Valor	Norma	Unidad
	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad				
Ralenti	Temperatura de operación del motor								Condiciones Ambientales		LTOE estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad					

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20 % y 30 %.	Frenos		X
Total			0	1

**D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).**

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B

**D.1 DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.**

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B

**D.2 REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS**

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	5,30	5,10				5,00
DERECHA	5,20	5,00				

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.  
Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

**E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).**

APROBADO:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	No Consecutivo RUNT:
E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

**Nota: Causal de Rechazo**

a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:  
OT: 0243960 Consecutivo: 0199874 Fecha: 2025-11-02 16:06:11

**F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES**

**PRESIÓN DE LAS LLANTAS**

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	30,0	32,0				32,0
DERECHA	30,0	32,0				

Temperatura por método aceleración por tiempo

Sonometría: 76 dBA

Luces bajas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Luces altas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Luces antinieblas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Ciclo\_1=(1)Baja der (16,8), (1)Baja izq (3,75), (1)Alta der (12,5), (1)Alta izq (11,2), (1)Ant. der (0,00), (1)Ant. izq (0,00) = 44,25

**G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**



**H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
DETECTOR DE HÓLGURAS	RAVAGLIOLI SPA	R200/I	1075676
PROFUNDIMETRO	SHAHE	N/A	WD2403A0817
LUXÓMETRO	TECNOLUX	MOON	0707
FRENÓMETRO	VAMAG	RBT3500 XS/F	14049511
ALINEADOR AL PASO	VAMAG	TRZ	14049511
MEDIDOR DE SUSPENSIÓN	VAMAG	STL	14049506
SONÓMETRO	UNI-T	UT352	1121299467
ANALIZADOR DE GASES	BRAIN BEE	AGS-688	210413000161 PEF 498 Serie Banco 528249All
TERMOHIGRÓMETRO	J.E. ENGINEERING	AQSONG AM2302	2D0EE
TACÓMETRO PINZA BATERÍA	BRAIN BEE	MGT-300 EVO	190308000097/SB01
CAPTADOR DE RPM Y TEMP.	BRAIN BEE	MGT-300 EVO	190308000097

**I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA**

APLICACIÓN	VERSION
RTMyG_ADMIN Web	5.0.2.95
RTMyG_Cliente Web	5.0.1.6.1

RTMvC_kan Web	5.0.1.5
RTMvC_Cliente	4.0.1
RTMvC_Pagina Web	1.0.0.0
RTMvC_Ingreso Web	5.0.1.4.3
RTMvC_Ingreso_Data Web	5.0.1.4
ArQuality System	5.1.1

**J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**

( Gases )...	CRISTIAN ALEXANDER RINCON CUBILLOS
( Insp Visual )...	BRANDON FELIPE GARZON VARGAS
( Luces )...	CRISTIAN ALEXANDER RINCON CUBILLOS
( Sonometro )...	BRANDON FELIPE GARZON VARGAS
( Test Line )...	YEISON DAVID SALAMANCA CELY
( Fotografia_1 )...	YEISON DAVID SALAMANCA CELY
( Fotografia_2 )...	YEISON DAVID SALAMANCA CELY

**K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA**



DEIVYD ALEXANDER CHILITO ROCHA

Nota: OT: 024396C

- 1) El campo de resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

En la segunda visita al Centro de Diagnóstico Automotor o la línea móvil, el vehículo, en todos los casos, será objeto de una revisión sensorial completa para verificar que las condiciones generales del vehículo se mantienen, y se procederá a hacer una revisión gratuita de los aspectos reprobados en la visita inicial mediante revisión visual o revisión mecanizada, según corresponda.

Cuando de la revisión visual se compruebe que el vehículo pudo haber sufrido alguna alteración, este será sometido a una revisión total como si acudiera por primera vez y esta generará el respectivo cobro.

LUNES A SÁBADO: 24 HORAS  
DOMINGOS Y FESTIVOS: 07:00 AM - 05:00 PM

----- FIN DE INFORME -----